



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL, EL DÍA 1 DE JUNIO 2016. SESION Nº 5/16.

SEÑORES ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta: D^a M^a Flor Almón Fernández (Grupo Socialista)

Sres. Concejales:

Grupo Socialista (PSOE-A):

D. Francisco Sánchez-Cantalejo López

D. Francisco Ruiz Jiménez

D^a Susana Feixas Martín

D^a Alicia Crespo García

D. Gregorio Morales Rico

D^a Isabel Mercedes Sánchez Sánchez

Grupo del Partido Andalucista (Partido Andalucista Espacio Plural Andaluz):

D. Antonio J. Escámez Rodríguez

D. Francisco David Martín Alonso

D. Miguel A. Muñoz Pino

D^a M^a Ángeles Escámez Rodríguez

D^a Gloria Araceli Chica Linares

Grupo Popular (PP):

D^a Luisa M^a García Chamorro

D. José García Fuentes

D^a Elena Vallejo Fernández

D^a Concepción J. Abarca Cabrera

D. Bernardo Roa Guzmán

D. Nicolás J. Navarro Díaz.

D^a Ángeles López Cano

D^a Manuela Santiago Martín

D^a M^a Inmaculada Torres Alaminos

D. José Luis Chica López

Grupo de IULV-CA (Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía):

D^a Daniela Paqué Peña

D^a Inmaculada C. Omiste Fernández

D. Christian D. Linares Mingorance

D. Bernardo Roa Gúzman se incorpora en el punto nº 3 del orden del día y D^a Concepción J. Abarca Cabrera en el punto nº 8.

Secretario General: D. Rafael Muñoz Gómez.

El Ayuntamiento Pleno ha adoptado los acuerdos cuyo extracto se recoge a continuación:

1º - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS ANTERIORES.

Los reunidos acuerdan por unanimidad de los veintitrés concejales presentes en la sala, aprobar los borradores de las actas presentados por el Sr. Secretario en relación con las sesiones

celebradas por este Pleno los días 4 de marzo y 1 de abril del año en curso, correspondientes a las sesiones nº 2 y 3/2016.

2º - TOMA DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA Y ÁREAS DELEGADAS.

Se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Presidencia y Áreas delegadas en el mes anterior a la celebración de este Pleno.

Se incorpora a la sesión D. Bernardo Roa Guzmán

3º - SORTEO PARA LA FORMACIÓN DE MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES A CELEBRAR EL 26 DE JUNIO DE 2016.

Se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio del Régimen Electoral General, en relación con la formación de las mesas electorales para el próximo proceso Electoral, procediéndose al oportuno sorteo.

4º - AMPLIACIÓN PERIODO INFORMACIÓN PÚBLICA DE ANEXOS APROBADOS EN PLENO DE 29 DE ABRIL DE 2016.

El Pleno de la Corporación, por la unanimidad de los veinticuatro concejales presentes en la Sala, acuerda aprobarla en su integridad, y en consecuencia:

Ampliar el periodo de información pública de los documentos de Informe de Sostenibilidad Económica y Estudio Ambiental Estratégico de la Modificación de PGOU para cambio de clasificación de suelo sito en Avda. Europa de Motril (antigua carretera nacional) de Suelo No Urbanizable Protección Agrícola. Cultivo Tradicional (SNU-PA.CT) a Suelo Urbanizable Ordenado U.E. MOT-21, con uso Terciario Comercial (TC), hasta el 11 de julio del presente año.

5º - RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA ACUERDO PLENARIO DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: votan a favor los integrantes de los Grupos del PSOE (7) y PA (5); se muestran en contra los miembros del Grupo de Izquierda Unida (3) y se abstienen los concejales presentes del Grupo Popular (9).

Por consiguiente, el Pleno de la Corporación acuerda por mayoría aprobarla en su integridad, y en consecuencia:

1º) Desestimar el recurso de reposición por D. Rafael Yanguas Montero, manifestando hacerlo en representación de la mercantil ESTACIONES DE SERVICIO MOTRIL SA, por no apreciarse la nulidad de pleno derecho que se insta del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 4 de septiembre de 2015 que aprueba el mencionado Proyecto de Actuación promovido por CURRO VARGAS, S.L en el Pago “Las Jareas”.

2º) Confirmar en sus propios términos el acuerdo adoptado de aprobación del Proyecto de Actuación presentado por la mercantil CURRO VARGAS, S.L., para Actuación de Interés Público de una Estación de Servicio en Parcela 34, Polígono 16 según plano parcelario del Impuesto de Bienes Inmuebles (I.B.I.) de naturaleza rústica de Motril – Suelo clasificado en el PGOU vigente como No Urbanizable de Protección Agrícola, Cultivo de Primor (SNU-PA. CP).

3º) Notificar el presente acuerdo al promotor de la actuación, así como a los interesados en el expediente, a los efectos oportunos.

6º - TOMA DE CONOCIMIENTO APROBACIÓN MEMORIA EJECUCIÓN ACTUACIÓN EMERGENCIA EN CHINENEA FÁBRICA DEL PILAR.

Los reunidos tienen conocimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno local en sesión celebrada el 16 de Mayo de 2016.

7º - PROPUESTA DE ALCALDÍA DE ADHESIÓN A LA FAMP.

El Pleno del Ayuntamiento, por la unanimidad de los veinticuatro concejales presentes en la Sala, acuerda aprobar la citada propuesta de Alcaldía en su integridad, y en consecuencia:

El Ayuntamiento de Motril acuerda elevar a los órganos competentes de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias su decisión de volver a adherirse a la misma.

Se incorpora Dª Concepción Abarca Cabrera

8º - TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DE MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2016.

Los reunidos quedan enterados del contenido del informe del Sr. Interventor municipal.

9º - TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015 DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

Los reunidos toman conocimiento de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2015 del Excmo. Ayuntamiento de Motril y sus organismos autónomos.

Se ausentan de la Sala, D^a Manuela Santiago Martín, D^a Concepción Abarca Cabrera, D. Nicolás Navarro Díaz, D^a Elena Vallejo Fernández y D^a Alicia Crespo García.

10º - MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Concluido el turno de intervenciones, se procede a la votación de la propuesta de la Sra. Alcaldesa y se obtiene el siguiente resultado: Votan a favor los concejales presentes de los Grupos del PP (6), PSOE (6) y PA (5) y en contra los integrantes del Grupo de Izquierda Unida (3).

Por consiguiente, el Pleno de este Ayuntamiento acuerda por mayoría aprobar la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo, y en consecuencia:

ÚNICO.- La modificación puntual de la relación de puestos de trabajo en cuanto al puesto de Director/a de Deportes quedando establecido como se expresa a continuación:

Código	Denominación	Dotación	Nivel	Complejidad	Tipo	Forma	Adscripción			Titulación	Formación	Observaciones
			C.D.	Específico	Puesto	Procedimiento	AD	GR	CUERPO	Académica	Específica	
FL3074	DIRECTOR/A DE DEPORTES	1	22/18	20.171,91	S	L	AD M06	C1/C2	AC000			J1 K4

Se reincorporan a la Sala, D^a Manuela Santiago Martín, D^a Concepción Abarca Cabrera, D. Nicolás Navarro Díaz, D^a Elena Vallejo Fernández y D^a Alicia Crespo García. Y se ausenta D. Bernardo Roa Guzmán.

11º - DECLARACIÓN DE DETERMINADOS PUESTOS COMO PRIORITARIOS O ESENCIALES PARA SU CONTRATACIÓN TEMPORAL.

Se somete a votación la propuesta referida, pronunciándose a favor de la misma los miembros de los Grupos del PSOE (7) y PA (5) y se abstienen los concejales presentes del Grupo Popular (9) y los integrantes del Grupo de Izquierda Unida (3).

Por tanto, el Pleno de la Corporación acuerda por mayoría aprobar la propuesta de declaración de los puestos indicados como prioritarios o esenciales para su contratación temporal, y en consecuencia:

PRIMERO.- Acordar que los siguientes puestos de trabajo son prioritarios para la Corporación por afectar al mantenimiento ordinario de la ciudad:

- Albañil
- Carpintero metálico
- Electricista
- Fontanero
- Mecánico cerrajero
- Oficial de jardines
- Oficial de oficios
- Oficial de Servicios Urbanos
- Operario
- Operario de mantenimiento

SEGUNDO.- El procedimiento para la solicitud de autorización irá acompañada de la siguiente documentación:

1. Memoria en la que se justifique la necesidad excepcional que motiva la contratación y su urgencia inaplazable y, asimismo, que, en su caso, resulta imprescindible para la prestación del servicio, especificando la duración del contrato y las funciones a realizar por el trabajador.
2. En el caso de contratos de interinidad para sustitución de un trabajador, se deberá identificar al trabajador sustituido y la causa de sustitución, así como también si el puesto de trabajo a desempeñar será el del trabajador sustituido o el de otro trabajador de la empresa que pase a desempeñar el puesto de aquel. En este caso, la duración del contrato será la del tiempo que dure la ausencia del trabajador sustituido con derecho a reserva del puesto de trabajo.
3. En los contratos para obra o servicio determinado deberá también acreditarse la autonomía y sustantividad propia de la obra o servicio respecto a la actividad normal de la Administración, así como su naturaleza temporal y limitada en el tiempo, no susceptible de conversión en una actividad permanente.
4. Valoración económica de la contratación que realizará el Servicio de Personal y por la Intervención acreditación de existencia de crédito adecuado y suficiente o de que se ha iniciado la modificación presupuestaria correspondiente.
5. En los contratos subvencionados, se adjuntará la resolución, convenio o título jurídico que justifique la financiación externa y su cuantía, así como el proyecto integral para el que se ha concedido la subvención.

Se ausenta de la Sala D^a Mercedes Sánchez Sánchez

12º - INFORME DE REPARO DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL RELATIVO A FACTURAS DE ENDESA ENERGÍA XXI, S.L.

Sometida ésta a votación, se muestran a favor de la misma los concejales presentes de los Grupos del PP (9) y del PSOE (6) y los integrantes del Grupo Andalucista (5) y en contra los miembros del Grupo de IULV-CA (3).

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por mayoría su aprobación, y en consecuencia:

- Que el Pleno municipal levante el reparo formulado por la Intervención con fecha de 19 de Mayo del presente año a la factura de ENDESA ENERGIA XXI S.L., por importe de 2.262,51 euros.

13º - INFORME DE REPARO DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL RELATIVO A FACTURAS DE ENDESA, S.A.

Sometida ésta a votación, se muestran a favor de la misma los concejales presentes de los Grupos del PP (9) y del PSOE (6) y los integrantes del Grupo Andalucista (5) y en contra los miembros del Grupo de IULV-CA (3).

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por mayoría su aprobación, y en consecuencia:

- Que el Pleno municipal levante el reparo formulado por la Intervención con fecha de 19 de Mayo del presente año a la factura de ENDESA ENERGIA S.A., por importe de 111.306,66 euros.

14º - APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 1/2016.

El Pleno de la Corporación, con los votos favorables de los concejales presentes de los Grupos del PP (9) y del PSOE (6) y los integrantes del Grupo Andalucista (5) y la abstención de los miembros del Grupo de IULV-CA (3), acuerda por mayoría aprobar la referida propuesta en su integridad, y en consecuencia:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de los créditos, correspondientes al ejercicio 2015, a favor de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CARDENAL BELLUGA, Nº 1, por importe de 1.717,12 €.

SEGUNDO.- Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2016, los correspondientes créditos por importe de MIL SETECIENTOS DIECISIETE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (1.717,12€) con cargo a la aplicación presupuestaria 2016/0402/9200/21201, de la cual se realiza la correspondiente retención.

15º - APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 2/2016.

El Pleno de la Corporación, con los votos favorables de los concejales presentes de los Grupos del PP (9) y del PSOE (6) y los integrantes del Grupo Andalucista (5) y la abstención de los miembros del Grupo de IULV-CA (3), acuerda por mayoría aprobar la referida propuesta en su integridad, y en consecuencia:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de los créditos, correspondientes al ejercicio 2014, a favor de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLAZA DE LA TRINIDAD, Nº 2, por importe de 558,40 €.

SEGUNDO.- Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2016, los correspondientes créditos por importe de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CENTIMOS (558,40 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 2016/0402/9200/21201, de la cual se realiza la correspondiente retención.

16º - APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 3/2016.

El Pleno de la Corporación, con los votos favorables de los concejales presentes de los Grupos del PP (9) y del PSOE (6) y los integrantes del Grupo Andalucista (5) y la abstención de los miembros del Grupo de IULV-CA (3), acuerda por mayoría aprobar la referida propuesta en su integridad, y en consecuencia:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes, correspondientes al ejercicio 2015, a favor de:

ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA, S. L. (según Cuadro Adjunto), por importe de 20,03.-€.

ENDESA ENERGIA S.A. (según Cuadro Adjunto), por importe de 111.306,66.-€

ENDESA ENERGIA XXI S. L. (según Cuadro Adjunto), por importe de 2.262,51.-€

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2016, los correspondientes créditos en la aplicación presupuestaria 2016/0402/9200/22100 por importe de SETENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA CENTIMOS (70.949,30 €), en la 2016/0402/1651/22100 por importe de TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS (37.854,00 €) y en la 2016/0402/3231/22100 por importe de CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA CENTIMOS (4.785,90.-€), de la cual se realiza la correspondiente retención.

17º - PROPUESTA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

El Pleno de la Corporación, por la unanimidad de los veintitrés concejales presentes en la Sala, acuerda:

- Aprobar la propuesta de cambio de denominación del Consejo Municipal de Personas con Discapacidad, y que este pase a llamarse **CONSEJO MUNICIPAL DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL**.

18º - PROPUESTA DE BAJA DE LA DELEGACIÓN DE MOTRIL DE LA ASOCIACIÓN NEURO-AFEIC EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

El Pleno de la Corporación, por la unanimidad de los veintitrés concejales presentes en la Sala, acuerda:

- Aprobar la propuesta de baja de la Delegación de Motril de la Asociación Neuro-Afeic en el Consejo Municipal de Personas con Discapacidad.

19º - PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE DISCAPACIDAD COSTA Y ALPUJARRA ADCAL EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

El Pleno de la Corporación, por la unanimidad de los veintitrés concejales presentes en la Sala, acuerda:

- Aprobar la inclusión de la Asociación de Discapacitados Costa y Alpujarra, ADCAL, en el Consejo Municipal de Personas con Discapacidad.

20º - APROBACIÓN INICIAL DEL NUEVO REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL.

El Pleno de la Corporación, con el voto favorable de los concejales presentes de los Grupos del PP (9) y PSOE (6) y los miembros del Grupo Andalucista (5) y la abstención de los integrantes del Grupo de Izquierda Unida (3), acuerda por mayoría:

- Aprobar inicialmente la propuesta de nuevo Reglamento del Consejo Municipal de Personas con Diversidad Funcional e iniciar el procedimiento para su aprobación definitiva y posterior publicación.

21º - APROBACIÓN INICIAL DEL NUEVO REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES.



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

El Pleno de la Corporación, con el voto favorable de los concejales presentes de los Grupos del PP (9) y PSOE (6) y los miembros del Grupo Andalucista (5) y la abstención de los integrantes del Grupo de Izquierda Unida (3), acuerda por mayoría:

- Aprobar inicialmente la propuesta de nuevo Reglamento del Consejo Municipal de Personas Mayores e iniciar el procedimiento para su aprobación definitiva y posterior publicación.

Se ausenta D^a Inmaculada Torres Alaminos

Se incorpora a la sala D^a Mercedes Sánchez Sánchez y D. Bernardo Roa Gúzman

22º - PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO DE 20 DE MARZO DE 2015 EN CUANTO A LA DENOMINACIÓN DE LA DELEGACIÓN EN MOTRIL DE AUPA – ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE NIÑOS ONCOLÓGICOS DE GRANADA, EN SU INTEGRACIÓN EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

El Pleno del Ayuntamiento, por la unanimidad de los veinticuatro concejales presentes en la Sala, acuerda aprobarla en su integridad, y en consecuencia:

- Aprobar la modificación del acuerdo de Pleno de 20 de marzo de 2015 rectificando el nombre de la Asociación en los siguientes términos: “Delegación en Motril de AUPA, Asociación de Madres y Padres de niños oncológicos de Granada”.

23º - PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LA ASAMBLEA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MUJER A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO ANDALUCISTA.

El Pleno de la Corporación, por la unanimidad de los veinticuatro concejales presentes en la Sala, acuerda aprobarla en su integridad, y en consecuencia:

- la designación de D^a María Ángeles Esparrell Herrera, como representante del Grupo Municipal del Partido Andalucista, en la Asamblea del Consejo Municipal de Mujer, en sustitución de D^a María Victoria Jiménez Castillo y, por tanto, la representación municipal en este Consejo queda en los siguientes términos:

CONSEJO MUNICIPAL DE MUJER

Presidenta: D^a Susana Feixas Martín (PSOE)

(por delegación de la Alcaldía)

ASAMBLEA:

D^a Inmaculada Torres Alaminos (PP)
D^a Ana Toledo Fernández (PSOE)
D^a María Ángeles Esparrell Herrera (PA)
D^a M^a Dolores Hernández Barros (IULV-CA)

COMISIÓN EJECUTIVA:

D^a Inmaculada Torres Alaminos (PP)
D^a Ana Toledo Fernández (PSOE)
D^a María Victoria Jiménez Castillo (PA)
D^a M^a Dolores Hernández Barros (IULV-CA).

Se ausentan de la sala D^a M^a Ángeles Escámez Rodríguez, D. Francisco Sánchez Cantalejo, D^a Daniela Peña Paque y D^a Susana Feixas Martin.

24º - MOCIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA AL ADECUADO MANTENIMIENTO DE LAS PLAYAS EN LA COSTA TROPICAL DE GRANADA.

El Pleno de la Corporación, por la unanimidad de los veinte concejales presentes en la Sala, acuerda aprobarla en su integridad, y en consecuencia:

1º - Solicitar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y, concretamente, a su Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, la inmediata actuación sobre las playas de la Costa Tropical de Granada, para que estén en adecuadas condiciones para el baño y disfrute de todos los visitantes.

2º - Solicitar a este mismo Ministerio, el traslado de su Demarcación y Servicio Provincial de Costas a la ciudad de Motril.

3º - Solicitar a la Junta de Andalucía la puesta en marcha de medidas urgentes que ayuden a los municipios del litoral a mantener las infraestructuras y el equipamiento de nuestras playas.

4º - Solicitar a la Diputación Provincial de Granada su implicación en la limpieza, mantenimiento y conservación de las playas del litoral granadino, como espacio de interés económico, turístico y de disfrute de todos los granadinos y granadinas.

5º - Remitir a la Subdelegación del Gobierno de Granada, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada y a la Diputación Provincial estos acuerdos.

6º - Remitir este acuerdo, a todos los Grupos Parlamentarios, resultantes de las próximas elecciones generales, del próximo 26 de junio.

Se incorporan a la Sala Dª Susana Feixas Martín, Dª Mª Ángeles Escámez Rodríguez, D. Francisco Sánchez Cantalejo y Dª Daniela Paque Peña.

25º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE MEJORAS INTEGRALES EN EL POLIDEPORTIVO DE MOTRIL “ESTADIO MUNICIPAL EMILIO HIDALGO”.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veinticuatro concejales presentes en la Sala, acuerda aprobarla en su integridad, y en consecuencia:

- Que desde el Ayuntamiento de Motril se inste a la Diputación Provincial, a través de (PIDE) Plan de Instalaciones Deportivas y la Consejería de Deportes de la Junta de Andalucía la financiación necesaria para que se acometan los trabajos de reforma integral de esta instalación.

Se reincorpora Dª Inmaculada Torres Alaminos.

26º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA LA AGILIZACIÓN Y SEGURIDAD JURÍDICA EN TRAMITACIÓN DE CONCESIONES Y PROYECTOS DE EDIFICACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE PLAYA Y CHIRINGUITOS DE LA COSTA TROPICAL.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veinticinco concejales que lo integran, acuerda aprobar la referida moción en su totalidad, y en consecuencia:

1. Que se inste a la Junta de Andalucía a agilizar los procedimientos de concesiones administrativas solicitadas por los establecimientos de playa y chiringuitos con el objetivo de que, todas aquellas que cumplan con los requisitos jurídicos y medioambientales establecidos en la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y en el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se aprueben a la mayor brevedad posible.
2. Instar a la Junta de Andalucía a impulsar la tramitación administrativa de los proyectos de obras que los establecimientos de playa y chiringuitos han diseñado y presentado a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para su adaptación a la nueva normativa vigente.
3. Instar a la Junta de Andalucía para que se adopten las medidas oportunas para que haya uniformidad en los criterios técnicos de las condiciones que estas edificaciones deben cumplir,

con el fin de facilitar la redacción y ejecución de estos proyectos y garantizar su ajuste a la legislación vigente, así como la igualdad y homogeneidad en su valoración.

27º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA A FAVOR DE LA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS Y DESEMPLEADAS MOTRILEÑAS PARA EL DESARROLLO DE LABORES DE APOYO RELACIONADAS CON LAS ELECCIONES GENERALES DEL 26-J.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veinticinco concejales que lo integran, acuerda su aprobación, y en consecuencia:

PRIMERO:- Trasladar a la Administración competente la voluntad de la Corporación municipal para que personas desempleadas de Motril sean las que lleven a cabo las labores administrativas, de enlace o de coordinación que requiere el desarrollo de las elecciones generales el próximo 26-J.

SEGUNDO: Poner en marcha un proceso selectivo transparente que permita a los interesados e interesadas concurrir al mismo en condiciones de igualdad, que asegure la objetividad y eficacia del proceso selectivo.

Se ausentan de la Sala Dª Susana Feixas Martín, Dª Mª Ángeles Escámez Rodríguez y Dª Concepción Abarca Cabrera.

28º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA A FAVOR DE LA DECLARACIÓN DE MOTRIL COMO MUNICIPIO LIBRE DE CIRCOS CON ANIMALES.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veintidós concejales presentes en la Sala, acuerda aprobar la moción del Grupo de IULV-CA, con el añadido propuesto verbalmente por el Grupo Popular y, en consecuencia, decide:

PRIMERO: Que el Ayuntamiento de Motril prohíba los espectáculos de circo con animales.

SEGUNDO: Manifestar el compromiso por parte de este Ayuntamiento con los principios éticos, sociales y medioambientales y con el respeto a no ocasionar sufrimiento a los animales.

TERCERO: No permitir la entrada e instalación en esta localidad (tanto en terrenos privados como públicos) de animales de circos, aunque éstos no participen en espectáculos circenses.

CUARTO: Prohibir en Motril que se den animales como regalo en las atracciones y concursos, sobre todo en las ferias, así como atracciones con animales.

29º - RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa indica a los presentes que serán respondidos por escrito, los ruegos y la preguntas.

Y, sin más asuntos, se levantó la sesión.

El Secretario,



